

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

57920 BARCELONA

EDICTO

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 852/2016 Sección: C1

NIG: 0801942120168070153

Fecha del auto de declaración. 17 de octubre de 2016.

Clase de concurso. Voluntario/Consecutivo.

Concurtido. Aleix Estadella Capdevila con DNI número 35.063.026-D, con domicilio en Calle Mallorca, 188, 1º2ª, 08036 - Barcelona.

Administradores concursales,

Se ha designado como administrador concursal: Joan Sacristán Tarragó, de profesión abogado.

Dirección postal: Via Augusta, 255 local 5 Barcelona

Dirección electrónica: Joan.sacristan@hsab.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, Planta 11 – Barcelona.-

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Barcelona, 28 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160081177-1